3. LA INQUISICIÓN EN ESPAÑA

1. Lee el texto y coloca los títulos que encuentras en el recuadro al principio del párrafo correspondiente.

Sociedad y religión en la España de los siglos XV-XVI

La Inquisición española	*La situación social española*	*Delitos, penas y Autos de fe*

a. .....

A mediados del siglo XV convivían en la Península Ibérica minorías judías y musulmanas. Los moros que habían quedado en el territorio conquistado por los cristianos eran habitantes rurales que hacían trabajos campesinos como mano de obra de bajo costo. Los judíos, que residían en la Península desde tiempos inmemoriales, eran habitantes urbanos, que ejercían toda clase de oficios, incluso de cierta categoría, como consejeros de los reyes. Eran letrados y conocían la contabilidad y la numeración decimal, por lo que ocupaban un lugar importante en el ámbito de los negocios, el comercio y las inversiones. Los judíos estaban entre los ciudadanos más acomodados de su tiempo.

Con el fin de romper el monopolio comercial de los judíos, cuya creciente riqueza generaba envidia, las leyes de los diferentes reinos limitaron sus posibilidades de trabajo impidiéndoles ejercer algunos oficios: el objetivo final era su total exclusión de la vida económica.

En semejante panorama se insertaron los judeoconversos, llamados también "marranos" o cristianos nuevos, en contraposición a los cristianos viejos, es decir aquellos que lo eran desde siempre. Los conversos observaron que al cambiar de religión (es decir al convertirse al cristianismo), los impedimentos que tenían como judíos desaparecían: volvían a quedar habilitados para todos los oficios y cargos oficiales que antes les eran vedados.

Dada su excepcional preparación, dichos conversos enseguida recuperaron posiciones en las cortes de España por su capacidad y sabiduría, aventajando a los cristianos viejos.

Como era de esperar, con el correr del siglo XV, los cristianos nuevos despertaron la envidia y los celos de los cristianos viejos quienes dieron paso a intrigas y demandas en su contra.

b. .....

A finales del siglo XV, las convulsiones sociales alteraron la convivencia en la Península Ibérica y se empezaron a levantar voces reclamando la presencia y actuación de la Inquisición por la supuesta presencia de falsos conversos, a los que se les acusaba de seguir practicando en secreto la fe judaica y de actuar confabulados para socavar las bases de la sociedad cristiana y acabar controlándola. En definitiva, si un judeoconverso seguía practicando sus ritos judíos era un hereje

Copyright © 2012 Zanichelli Editore SpA, Bologna [6249]

Questo file è un'estensione online del corso L. Pierozzi, UNA VUELTA POR LA CULTURA HISPANA © Zanichelli 2011

y por ello debía ser castigado como se había hecho frente a las herejías en el pasado: a través de un Tribunal de la Inquisición.

Los Reyes Católicos solicitaron al papa Sixto IV la implantación de una Inquisición plenamente operante, lo que les fue concedido con la bula pontificia del 1 de noviembre de 1478. Nacía así la Inquisición española o moderna: al contrario de la Santa Inquisición o Inquisición medieval[1] cuya autoridad estaba solo en manos del Papa, la Inquisición española dependía del rey pues él, por concesión papal, nombraba a los inquisidores. Esta diferencia convirtió a la Inquisición en un instrumento de poder de la Monarquía española.

En 1483, los Reyes Católicos nombraron a fray Tomás de Torquemada, prior de un convento dominico segoviano, Inquisidor General para las Coronas de Castilla y Aragón: entre 1484 y 1498 Torquemada estableció las primeras normativas para el reglamento interno de la nueva Inquisición española creando el procedimiento inquisitorial para perseguir a los herejes (mediante acusaciones anónimas, interrogatorio bajo tortura y penas que podían llegar hasta morir en la hoguera). Torquemada fue un riguroso perseguidor de toda disidencia religiosa. Convencido de la necesidad de la unidad religiosa, fue uno de los inspiradores de la expulsión de España de aquellos judíos que no aceptaron convertirse al cristianismo (1492), expulsión que supuso una trascendencia enorme no solo demográfica, sino económica pues los judíos formaban la parte más activa de la sociedad española de la época.

En 1561 el Inquisidor General, Fernando de Valdés fijó nuevas normativas, que más tarde darían definitivamente a la Inquisición su conocido carácter rígido, burocrático y centralizador. En 1570 la Inquisición se estableció también en América. Con atribuciones cada vez más restringidas, funcionó hasta 1808, cuando fue suprimida por Napoleón; no obstante, se volvió a reestablecer en 1814 y fue abolida definitivamente en 1834.

c. .....

El Tribunal de la Santa Inquisición desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XIX protagonizó algunas de las páginas más negras de la historia española. Durante tres siglos y medio su influjo en la sociedad española y colonial americana llevó a una privación del desarrollo cultural y económico, además de ser una de las causas que impidieron un mejor posicionamiento de España dentro de la comunidad internacional.

A partir de 1492, la Inquisición se dedicó a verificar la autenticidad de las conversiones de los judaizantes o marranos que fueron la causa principal de la creación del Santo Oficio hispano y de hecho se llevaron la peor parte.

[1] El Santo Oficio, también denominado Tribunal de la Santa Inquisición, había surgido por disposiciones del papa Gregorio IX entre 1221 y 1235; organismo eclesiástico cuya finalidad fue la represión y el castigo de los delitos contra la fe, es decir la persecución de las herejías, el Santo Oficio actuaba bajo la autoridad del Papa y fue confiado a las ordenes mendicantes (los dominicos en un principio y, posteriormente, los franciscanos). La Inquisición toma su nombre de un procedimiento penal específico, la inquisitio, no existente en el derecho romano, que se caracterizaba por la formulación de una acusación por iniciativa directa de la autoridad, sin necesidad de delaciones o acusaciones de testigos.

Copyright © 2012 Zanichelli Editore SpA, Bologna [6249]

Questo file è un'estensione online del corso L. Pierozzi, UNA VUELTA POR LA CULTURA HISPANA © Zanichelli 2011

Posteriormente, con la expulsión de los musulmanes, que abarcó todo el siglo XVI acabando en 1609, y la obligación también para los moros que se quedaron en España de convertirse al cristianismo, la Inquisición persiguió de igual forma a los falsos conversos moriscos que, como los judaizantes, tenían una conducta religiosa dual. Con todo, la Inquisición dio un trato mucho más benigno al morisco que al judaizante; sin embargo, puesto que el morisco era mano de obra barata, la represión inquisitorial fue muy criticada por la nobleza, la cual veía afectados sus intereses económicos por razones obvias.

Además de estas infracciones contra la fe (juzgados por los inquisidores como delitos graves), la Inquisición persiguió también otras trasgresiones como la brujería.

Toda acusación que daba inicio a un proceso inquisitorial tenía como objetivo el castigo del hereje mediante la imposición de una pena. Los delitos peores (es decir, la herejía en primer lugar) se condenaban con la pena de muerte que solía ser morir quemado en la hoguera; en caso de delitos menores las penas podían ser el destierro (con o sin pérdida de los bienes), la cárcel, castigo de galeras o de vergüenza pública (recibir azotes o llevar el sambenito).

Con la ejecución de la pena se producía una publicidad que servía como ejemplo, consiguiéndose así un efecto intimidatorio, cuya consecuencia inmediata era la prevención de futuros delitos heréticos. De hecho, las penas tenían muchos fines importantes como el utilitarismo (por ejemplo, por el provecho obtenido en la aplicación de la confiscación de bienes) y la ejemplaridad, que se reflejaba sobre todo en la celebración del Auto de fe, un complejo ceremonial que se convirtió en el siglo XVI en un verdadero espectáculo colectivo. Los Autos de fe se solían realizar en días festivos, lo que propiciaba la afluencia masiva de gente. Existían varios tipos de Autos de fe y en general se desarrollaban durante un día y se dividían en varios momentos; entre estos destacan la procesión a primeras horas de la mañana, la Misa de apertura con sermón especialmente aleccionador, la lectura de las sentencias (el eje central del evento, ocupaba la mayor parte del día) y la Misa de clausura (que concluía el Auto de fe).

adaptado de www.gabreielbernat.es/espana/inquisicion

2. Vuelve a leer el texto y contesta a las preguntas.

a. ¿Por qué los cristianos viejos empezaron a envidiar a los cristianos nuevos?

.....

.....

.....

.....

.....

b. ¿Por qué los Reyes Católicos pidieron la intervención de una Inquisición en la Península Ibérica?

.....

.....

.....

Copyright © 2012 Zanichelli Editore SpA, Bologna [6249]

Questo file è un'estensione online del corso L. Pierozzi, UNA VUELTA POR LA CULTURA HISPANA © Zanichelli 2011

.....
.....

c. ¿En qué se diferenciaba la Inquisición española de la Inquisición medieval?

.....
.....
.....
.....
.....

d. ¿Quién fue Torquemada?

.....
.....
.....
.....
.....

e. ¿Cuáles son los delitos que perseguía la Inquisición española y cómo los castigaba?

.....
.....
.....
.....
.....

f. ¿Qué es un Auto de fe?

.....
.....
.....
.....
.....

3. Explica con tus palabras el significado de las siguientes expresiones.

a. Cristianos nuevos

.....
.....
.....

b. Cristianos viejos

.....
.....
.....

c. Marranos

.....
.....
.....

Copyright © 2012 Zanichelli Editore SpA, Bologna [6249]

Questo file è un'estensione online del corso L. Pierozzi, UNA VUELTA POR LA CULTURA HISPANA © Zanichelli 2011

d. Moriscos

.....

.....

.....

e. Falsos conversos

.....

.....

.....

Copyright © 2012 Zanichelli Editore SpA, Bologna [6249]
Questo file è un'estensione online del corso L. Pierozzi, UNA VUELTA POR LA CULTURA HISPANA © Zanichelli 2011